



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA
De fecha 24/07 /2020**

**Resolución N° 20 /194
Acta 018/2020**

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de junio, 2020 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$338455,70.=

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por 3643.== (tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos uruguayos) correspondientes a Proveedor UDILER S.A. Correspondiente a alimento de perro, refrescos para protocolo actividad día 11/07/20

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Diana De León
Concejal

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario

Cecilia Pereira
Concejal
La Floresta
municipio
canario

Miguel Alvarez
Concejal
La Floresta
municipio
canario

Jorge Fachelli
Alcalde
La Floresta
municipio
canario